



CITACION AUDIENCIA PÚBLICA POR PAGINA WEB

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA

LEY 1801-2016

La suscrita Inspectora Urbana de Policía de la Comuna Palogrande (E), en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSSC), en especial en el numeral "2" del artículo 223. *Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: "2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónico, medio de comunicación que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento."*, se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro.

El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Once Urbana de Policía, ubicada en la carrera 20 N 71-08 Segundo Piso, teléfono 8866329. En el siguiente horario.

Fecha y hora audiencia	Nombre	Comparendo	Expediente	Comportamiento por el cual se cita
03-12-2021 Hora: -07:30 am	JUAN MANUEL GARCIA OCAMPO 1.053.873.427	002-2021-23339	2021-19785	ART 140 NUM 8
03-12-2021 Hora: -08:00 am	CAMILO ECHEVERRY VASQUEZ 1.053.820.855	002-2021-24149	2021-20516	ART 27 NUM 1
03-12-2021 Hora: -08:30 am	JULIAN ANDRES VILLA GARCIA 1.053.767.066	002-2021-24253	2021-20560	ART 27 NUM 6
03-12-2021 Hora: -09:00 am	SERGIO ALEJANDRO DAZA GOMEZ 1.002.543.213	002-2021-24259	2021-24259	ART 140 NUM 8
03-12-2021 Hora: -09:30 am	NATHALIE ORTIZ ESCOBAR 1.053.842.107	002-2021-24464	2021-20953	ART 33 NUM 1
03-12-2021 Hora: -10:00 am	JUAN SEBASTIAN ROBAYO HERNANDEZ 1.192.800.973	002-2021-23339	2021-20961	ART 27 NUM 6
03-12-2021 Hora: -10:30 am	SANTIAGO VILLEGAS POSADA 1.053.853.043	002-2021-24483	2021-20962	ART 140 NUM 8

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito, dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy **26 de noviembre de 2021**, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales (<http://manizales.gov.co/Contenido/Alcaldia/77/espacio-para-notificaciones-a-terceros>) y en un lugar visible de la Inspección Once Urbana de Policía, siendo las 7:00 a.m.

**ANA MARIA BEDOYA ARTEAGA**  
Inspectora Urbana de Policía (E)  
Comuna Palogrande